Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

En Totana a diez y siete dias del mes de marzo de mil y seis.s y noventa y dos años el Concejo Justicia y Regim.to de esta Villa se junto en la sala baja de las Casas de su Ayuntam.to como lo tienen de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de ambas magestades utilidad y buen gouierno de esta Rep.ca es a saber los señores D.n Alonso y D.n Juan de mora Ramos Alcaldes hor.s de esta Villa por su mag.d

D.n Pedro Yañez Canovas alferez mayor

D.n Miguel Fez Guerao

D.n Ju.o muñoz polo

D.n Ju.o m.rz Guillen

D.n Luis Athanasio Mora ferrer fiel ex.tor

D.n Andres de mora ferrer fiel ex.tor

D.n Xptoual de Canovas Carlos

D.n Domingo Ramos polo

todos Regidores y oficiales capitulares de este Concejo y estando asi juntos como tal Concejo acordaron lo siguiente

estando en este estado entro en este Cauildo el S.r lic.do Don Marcos de Cayuela Ramos Cura Then.te de la parroquial de S.n Santiago de esta Villa y estando asi juntos se